



Soca, 22 de mayo 2018.-

### CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

#### ACTA No.12

#### Resolución No 80/ 2018

VISTO:que la OD 113 correspondiente al gasto de Fondo Permanente periodo 20.2 al 19.03.2017 contenida en comunicación 2017/012415/2, fue observada, se reitera la autorizacion del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorizacion de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteracion de gasto contenido en OD 113 comunicaciòn 2017/012415/2.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

SERQUIVEL

Isabel Cobano  
Concejal

Luis Acosta  
Concejal

Roberto Rodríguez  
Alcalde  
Municipio de Soca  
Canelones